

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 176

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2017-7694** *Resolución de otorgamiento de demasía minera de concesión de explotación, para caliza en Reocín.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria) ha otorgado el registro minero siguiente:

Clase: Demasía minera de concesión de explotación.  
Titular: Canteras y Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).  
Término municipal: Reocín.  
Número: 16567-1.  
Nombre: Lidia María-Demasía A.  
Recurso: Caliza.  
Superficie: 111,17 ha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 22 de agosto de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,  
Raúl Pelayo Pardo.

2017/7694

CVE-2017-7694